número 3146-0000-18-0206-96, el 20 por 100, por lo menos, de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 1.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabildad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

Bien objeto de subasta

Urbana, casa sita en Mendavia, calle Calvario, número 26, de 76 metros cuadrados de parcela, constando la casa con una superficie de 56 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Calvario, sin número; fondo, solar de Ayuntamiento, y derecha, camino que desemboca en la calle Vistabella.

Inscrita al tomo 2.642, folio 225, finca número 9.900.

Precio de tasación a efectos de subasta: 5.490.000 pesetas.

Dado en Estella a 28 de enero de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Salvatierra Díaz.—8.365.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 210/1993 de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Abascal Gestión Inmobiliaria y Asociados, Sociedad Limitada», contra doña Carmen Rodríguez y don Justo Sánchez Moreno, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados que más adelante se describe, con su precio, según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 30 de abril de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 237700017021093, de este Juzgado, sito en avenida Arcas Agua (Getafe), o en cualquier sucursal de dicha entidad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Urbana.—Vivienda tercero, letra B, en la planta tercera, y con entrada en el portal número 19 de la calle Maestro Bretón, de Getafe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, tomo 844, libro 70, folio 88, finca 9.958.

Precio: 8.182.350 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—8.463.

GIRONA

Edicto

Don Alberto de los Cuetos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 73/1997, instados por «Buchplast, Sociedad Anónima», contra «Rodríguez i Fill-Cases Empordá, Sociedad Limitada», y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a la venta, en primera, segunda y tercera públicas subastas, por un período de veinte días, la finca que se describe más adelante, y que garantizaba en el procedimiento reseñado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo, resultante de su valoración pericial, es decir, 14.028.700 pesetas. Para la segunda subasta, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera, es decir, 10.521.525 pesetas. Para la tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo. Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas que no superen las dos terceras partes del avalúo para cada una de las subastas, y sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Los postores que deseen intervenir en la subasta tendrán que consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado a la cuenta corriente, número 1672-0000-17-73-97, del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen estos requisitos no se les admitirá.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, 4-6, de Girona, los siguientes días:

La primera, el día 3 de abril de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 12 de junio de 1998, a las diez horas.

El expediente y el certificado del registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y la acepta como suficiente.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga a ellos y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana.—Número 1. Vivienda unifamiliar, identificada con el número 1 del total del conjunto edificado, enclavado en la parcela A de la unidad de actuación «Mas Cobanyes», de Sant Feliu de Gíxols. Se compone de planta baja y planta piso, con comunicación interior, mediante una escalera, la cubierta de teja árabe. La vivienda se desenvuelve en dos plantas que interiormente ya están distribuidas. En la planta baja hay un garaje que tiene acceso directamente desde la calle. La superficie total de la vivienda es de 109,42 metros cuadrados. Tiene como anexo inseparable el solar que rodea la vivienda, con una superficie de 199,25 metros cuadrados.

Inscrita al folio 39 del tomo 2.896 del archivo, libro 409 de Sant Feliu de Gíxols, finca número 19.151.

Este edicto sirve de notificación en forma a todas las personas interesadas y, en su caso, a la demandada, si se halla en paradero desconocido.

Girona a 17 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Alberto de los Cuetos Rodríguez.—La Secretaria.—8.269.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 451/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Antonio Ramos Fernández, doña Carmen Molina Galdeano y don Manuel Ramos Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por